

OF. ORD. N° 038 /

ANT : La Solicitud de Acceso a la Información N° MU035T0001177 de fecha 23.01.2018.

Memorándum N° 017 de fecha 29.01.2018 del Departamento de Recursos Humanos.

MAT. : Responde solicitud de información , en conformidad a lo establecido en el art. 10° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Cerro Navia,

02 FEB 2018

DE : MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DE CERRO NAVIA.

A : MAGDALENA SCHMIDT
basepublicadatos@gmail.com

Junto con saludar, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la solicitud de información pública N°MUO35T0001177, de fecha 23.01.2018, cuyo literal es el siguiente:
"Solicito copia y acceso a los documentos, archivos u otros que contengan las sanciones aplicadas entre el 1 de enero de 2012 y el 17 de enero de 2018 al cargo de Director de Obras Municipales (DOM) de su Municipio, especificando fecha de la sanción, la sanción y los motivos de la sanción".

Efectuada la derivación interna de la solicitud al Departamento de Recursos Humanos, dicha unidad informa que, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 17 de enero de 2018, no se registra sanción al Sr. Director de Obras Municipales.

Dispóngase la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Saluda atentamente,



MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE


GCM/MSA/arr
DISTRIBUCION:

- 1.- Interesada
- 2.- Alcaldía
- 3.- Of. De Transparencia
- 4.- Asesoría Jurídica